

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5381, sobre Programa Nacional de Becas Estudiantiles, celebrado el día 7 de mayo de 2001, entre el Ministerio de Educación de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratificado por Decreto provincial N° 1567/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 174 /01.-

J. de Guzmán

J. de Guzmán
Leg. ANSELICA GUZMÁN
Intendente de T. F. y I. A. S. E. S.
Poder Legislativo